

**AYUDAS A PROYECTOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS**

**MEMORIA Y PROYECTO**

El documento no podrá superar las 12 páginas, incluyendo imágenes, y deberá contener un máximo de 4.500 palabras.

Incluirá por este orden:

1. Memoria de las actividades de la entidad en los 2 últimos años (no será necesaria para las entidades de nueva creación).

En caso de que el solicitante haya sido beneficiario de las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas en los 2 últimos años, esta memoria deberá incluir información sobre sobre el estado de ejecución de los proyectos subvencionados, facilitando los accesos o enlaces web que permitan la comprobación de las actividades ejecutadas con las ayudas concedidas.

2. Descripción del proyecto para el que se solicita la ayuda.

3. Previsiones de explotación: deberán contener información sobre el plan de operaciones del proyecto, indicando los medios económicos, humanos y materiales con los que se desarrollará la actividad, los objetivos a cumplir, la estrategia de difusión comercial y de comunicación, y la previsión de ingresos, gastos y ventas, en su caso, del proyecto.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Centro de Coordinación

de Industrias Culturales

MINISTERIO

DE CULTURA